



NORMAS LEGALES

Director: Enriaue Sánchez Hernani

<http://www.editoraperu.com.pe>

Lima, martes 25 de agosto de 1998

AÑO XVI - N° 6635

Pág. 163347

CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 26968

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCION LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA AUSENTARSE DEL PAIS DURANTE LOS DIAS 26 AL 31 DE AGOSTO DE 1998, POR ASUNTOS FAMILIARES

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del Artículo 102° y en el Artículo 113° de la Constitución Política del Perú, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para que se ausente del país del 26 al 31 de agosto del presente año, con el fin de que pueda viajara los países de Estados Unidos de América y Canadá, por asuntos familiares que personalmente debe atender.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

VICTOR JOY WAY ROJAS
Presidente del Congreso de la República

RICARDO MARCENARO FRERS
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPUBLICA

Lima, 24 de agosto de 1998

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

ALBERTO PANDOLFI ARBULU
Presidente del Consejo de Ministros

9614

PCM

Aceptan renuncia y nombran Ministro de Salud

RESOLUCION SUPREMA N° 454-98-PCM

Lima, 21 de agosto de 1998

Vista la renuncia que al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Salud, formula el doctor Marino Costa Bauer; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Salud formula el doctor MARINO COSTA BAUER, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VALLE-RIESTRA
Presidente del Consejo de Ministros

9517

RESOLUCION SUPREMA N° 471-98-PCM

Lima, 21 de agosto de 1998

Vista la propuesta del señor Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con el Artículo 122° de la Constitución Política del Perú; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Nombrar Ministro de Estado en el Despacho de Salud al doctor MARINO COSTA BACER.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Rúbrica del Ing. Alberto Fujimori
Presidente Constitucional de la República

ALBERTO PANDOLFI ARBULU
Presidente del Consejo de Ministros

9519

Aceptan renuncia y nombran Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vi- vienda y Construcción

RESOLUCION SUPREMA N° 459-98-PCM

Lima, 21 de agosto de 1998